



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

30 de noviembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0631-2021

Señora
Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República

ASUNTO: Modificación uso de los recursos Municipalidad de Cartago.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, del Ejercicio Económico 2020, se incluye en el Presupuesto del Ministerio de Vivienda Y asentamientos Humanos, un monto de **¢2.000.000.000,00**, los cuales fueron transferidos a la cuenta de Caja Única, apertura a nombre de la Municipalidad de Cartago, según se transcribe:

“PARA PROYECTO PARA OBRAS DEL PARQUE SUBREGIONAL DE LOS DIQUES DE CARTAGO, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).”

Por iniciativa de la Municipalidad de Cartago, durante el presente año, se tramita ante la Asamblea Legislativa, vía Presupuesto Extraordinario, la redistribución de recursos asignados inicialmente para el Proyecto en referencia, lo cual fue aprobado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°170, Alcance N°175, el 03 de setiembre de 2021, quedando de la siguiente manera:

- Mil cien millones de colones (**¢1.100.000.000**) para Proyecto para Obras del Parque Subregional de los Diques de Cartago, Directriz 027-MS-MIVAH del 25/03/2008 y según los artículos 22, 23 y 24 del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.
- Doscientos millones de colones (**¢200.000.000**) para estudios de riesgo y manejo de cuenca del Río Reventado.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

30 de noviembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0631-2021
Página 2 de 2

- Setecientos millones de colones (**₡700.000.000**) para Proyecto desarrollo del Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago Municipalidad de Cartago.

Dado lo anterior, con la finalidad de determinar el seguimiento que le corresponde efectuar a nuestro Ministerio, se remitió consulta mediante oficio MIVAH-DMVAH-0560-2021, a la Dirección General de Presupuesto Nacional- Ministerio de Hacienda, de la cual, se recibe respuesta con oficio DGPN-0828-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021.

Ante lo descrito, se requiere conocer, si su representada aprobó dicha reasignación de recursos, esto en vías de cumplir con la Normativa y Lineamientos vigentes que regulan la materia y con ello, dar ejecución a las acciones que dicho proceso demanda, al Ministerio.

Se adjunta copia de oficios citados.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAP

C:

- Sr. José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. – Presupuesto Nacional
- Sra. Andrea Fernández Barrantes, Viceministra – MIVAH
- Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera, MIVAH
- Archivo